

## LA PLANA UTIEL-REQUENA/EL VALLE DE COFRENTES-AYORA

Convocatoria 4 de febrero de 2017

### Bloque I Marco jurídico

1. Según lo establecido en el apartado 1 del artículo 54 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana, en relación con la antigüedad de los vehículos, con carácter general, es correcto que:
  - a) No existe actualmente una limitación legal a la antigüedad de los vehículos.
  - b) La antigüedad máxima de los vehículos no podrá exceder de 8 años.
  - c) La antigüedad máxima de los vehículos no podrá exceder de 10 años.
  - d) La antigüedad máxima de los vehículos no podrá exceder de 12 años.
  
2. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la presidenta del Consejo de Administración de la Agencia Valenciana de Movilidad, por la que se regula la tarjeta identificativa del conductor en la prestación del servicio de taxi:
  - a) La tarjeta identificativa, deberá estar situada en la parte central del parabrisas del vehículo, para que resulte visible a los agentes de la autoridad.
  - b) La tarjeta identificativa, deberá llevarse en el vehículo, estando a disposición de los agentes de la autoridad.
  - c) La tarjeta identificativa, deberá estar situada en la parte central derecha del parabrisas del vehículo, de forma que resulte visible en todo momento al usuario.
  - d) La tarjeta identificativa, podrá estar situada en la parte central del parabrisas del vehículo, para que resulte visible a los agentes de la autoridad.
  
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, en relación con la prestación del taxi, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
  - a) Las autorizaciones no se extinguen nunca.
  - b) Las autorizaciones se extinguen sólo por renuncia del titular o por transmisión.
  - c) Las autorizaciones se extinguen únicamente por no pasar el visado periódico.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
  
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, en relación con la prestación del taxi, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
  - a) Las autorizaciones no son transmisibles y se otorgan por tiempo indefinido.
  - b) Las autorizaciones son transmisibles y se otorgan por tiempo determinado.
  - c) Las autorizaciones no son transmisibles y se otorgan por tiempo definido.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

5. De conformidad con lo establecido en la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- a) Dentro de una determinada área funcional, las tarifas son de aplicación obligatoria para los titulares de la autorización, su personal conductor y quienes utilicen los servicios.
  - b) Dentro de una determinada área funcional, las tarifas tendrán la consideración de máximas pudiéndose concertar el precio del servicio realizado.
  - c) Dentro de una determinada área funcional, las tarifas son de aplicación obligatoria para el personal conductor y quienes utilicen los servicios, pero no para los titulares de la autorización para los que tendrán carácter de máximos.
  - d) Dentro de una determinada área funcional, las tarifas son de aplicación opcional para los titulares de la autorización, su personal conductor y quienes utilicen los servicios.
6. De conformidad con lo establecido en la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, en relación con la suspensión, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- a) Los titulares de las autorizaciones pueden solicitar la suspensión de su vigencia por un periodo máximo de cinco años, prorrogable por otros cinco, por alguna causa justificada.
  - b) Los titulares de las autorizaciones pueden solicitar la suspensión de su vigencia por un periodo máximo de cinco años, por alguna causa justificada.
  - c) Los titulares de las autorizaciones pueden solicitar la suspensión de su vigencia por un periodo máximo de cinco años, en cualquier momento.
  - d) Todas las anteriores son falsas.
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, en relación con la suspensión, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- a) Se solicitará por los titulares de la autorización, en todo caso.
  - b) Se concederá por la administración únicamente a solicitud de los titulares o asalariados.
  - c) El procedimiento podrá iniciarse de oficio.
  - d) Todas las anteriores son falsas.
8. El incumplimiento de la norma por la que se regula la tarjeta identificativa del conductor en la prestación del servicio de taxi, será considerado como:
- a) Infracción muy grave.
  - b) Infracción muy grave, con atenuantes.
  - c) Infracción leve.
  - d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

**9. De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes alternativas es la correcta?**

- a) Corresponde al Gobierno el ejercicio de las competencias administrativas en relación con el servicio de taxi, y en particular el establecimiento de su normativa, la determinación de cada ámbito y circunstancia del número máximo de autorizaciones, su otorgamiento, anulación y visado, la definición del marco tarifario, la acreditación, mediante el procedimiento establecido, de la aptitud de los conductores, y el ejercicio de las labores inspectora y sancionadora.
- b) Corresponde a la Generalitat el ejercicio de las competencias normativas en relación con el servicio de taxi, y en particular el establecimiento y determinación de cada ámbito y circunstancia del número máximo de autorizaciones, su otorgamiento, anulación y visado, la definición del marco tarifario, la acreditación, mediante el procedimiento establecido, de la aptitud de los conductores, y el ejercicio de las labores inspectora y sancionadora.
- c) Corresponde a la Generalitat el ejercicio de las competencias administrativas en relación con el servicio de taxi, y en particular el establecimiento de su normativa, la determinación de cada ámbito y circunstancia del número mínimo de autorizaciones, su otorgamiento, anulación y visado, la definición del marco tarifario, la acreditación, mediante el procedimiento establecido, de la aptitud de los conductores, y el ejercicio de las labores inspectora y sancionadora.
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

**10. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿la prestación del servicio de taxi se somete al siguiente principio?**

- a) Intervención normativa para garantizar un nivel de calidad adecuado en la prestación de este servicio de transporte público.
- b) Competencia libre en el sector y establecimiento de tarifas máximas, dirigidos ambos a asegurar el equilibrio económico de la actividad y la suficiencia del servicio.
- c) Respeto a los derechos de los trabajadores.
- d) **Ninguna de las anteriores es correcta.**

**11. De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, es correcto que...**

- a) Con carácter general, la prestación del servicio se efectuará mediante vehículos de turismo con un máximo de cinco plazas excluido el conductor.
- b) Los vehículos serán de nueve plazas cuando se trate de vehículos adaptados y en aquellos otros supuestos en que el interés público así lo justifique.
- c) **Excepcionalmente los vehículos podrán ser de hasta nueve plazas, cuando se trate de vehículos adaptados y en aquellos otros supuestos en que el interés público así lo justifique.**
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

12. De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes causas provoca la extinción de la autorización para la prestación del servicio de taxi?
- a) La imposibilidad de explotarla personalmente.
  - b) La caducidad de la autorización por no haber obtenido el visado una vez transcurrido el plazo máximo y sus prórrogas, fijados legal y reglamentariamente.
  - c) El incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del titular.
  - d) La resolución firme de la Seguridad Social de la incapacidad laboral del titular.
13. De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes infracciones está tipificada como muy grave?
- a) El cobro individual.
  - b) Carecer del cambio de moneda metálica o billetes hasta la cantidad que se encuentre reglamentariamente establecida.
  - c) Descuido del aseo exterior del vehículo.
  - d) La manipulación del taxímetro o de sus elementos, o de otros instrumentos de control que sea obligatorio llevar en el vehículo, destinada a modificar su funcionamiento normal o modificar sus mediciones.
14. De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes infracciones está tipificada como grave?
- a) La falsificación de los distintivos o señalizaciones que fuera exigibles para la prestación del servicio de taxi.
  - b) Dar origen a escándalo público con motivo del servicio.
  - c) Descuido del aseo exterior del vehículo.
  - d) No atender sin causa justificada a la solicitud de un usuario estando de servicio.
15. De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, ¿cuál de las siguientes infracciones está tipificada como leve?
- a) La falsificación de los distintivos obligatorios.
  - b) El cobro individual.
  - c) Incumplir los plazos previstos para realizar actuaciones administrativas (visado, etc.)
  - d) No atender sin causa justificada a la solicitud de un usuario estando de servicio.

## Bloque II Aspectos Tarifarios

16. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, se considerará horario diurno el comprendido entre:
- a) Las 07:00 horas de un día y las 21:00 horas del día siguiente.
  - b) Las 08:00 horas de un día y las 20:00 horas del día siguiente.
  - c) Las 07:00 horas de un día y las 21:00 horas del día siguiente.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
17. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 1, el precio por km recorrido es:
- a) 1,14 euros
  - b) 1,16 euros
  - c) 1,08 euros
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
18. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 2, el precio por km recorrido es:
- a) 1,25 euros
  - b) 1,45 euros
  - c) 1,30 euros
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta
19. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 2, el mínimo de percepción es:
- a) 5,40 euros
  - b) 5,45 euros
  - c) 5,35 euros
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta

20. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, en la tarifa 1, el precio por hora de espera es:
- a) 15,18 euros.
  - b) 15,19 euros.
  - c) **18,15 euros.**
  - d) 17,15 euros.
21. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, el importe máximo de llegada en servicios solicitados a través de emisora, para servicios solicitados desde el mismo municipio al de residencia del taxista:
- a) 3,30 euros.
  - b) 4,30 euros
  - c) 3,40 euros
  - d) **3,50 euros**
22. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, los conductores de los vehículos facilitarán a los clientes cambio de hasta:
- a) 10 €.
  - b) **20 €.**
  - c) 50 €.
  - d) No existe obligación de facilitar el cambio, solo la recomendación.
23. De conformidad con la Orden 2/2015, de 22 de diciembre, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se establece el régimen tarifario y sus condiciones de aplicación para los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo del área de prestación conjunta del taxi de Requena-Utiel/Valle de Cofrentes-Ayora, señala cuál de las siguientes opciones es correcta:
- a) **Las presentes tarifas únicamente podrán percibirse una vez estén introducidas en el taxímetro.**
  - b) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de la entrada en vigor de la Orden.
  - c) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir del día siguiente a la entrada en vigor de la Orden.
  - d) Las presentes tarifas podrán percibirse a partir de su publicación en el B.O.E.

24. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, es correcto que:
- a) La tarifa ordinaria, tiene un precio por kilómetro recorrido o fracción de 0,56 euros.
  - b) El mínimo de percepción es de 3,14 euros.
  - c) El precio por hora de espera es de 14,20 euros.
  - d) En la tarifa especial para servicios nocturnos, domingos y festivos el precio por hora de espera es de 17,50 euros.
25. De conformidad con la Orden 24/2013, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se actualizan las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en automóviles de turismo en la Comunitat Valenciana y se establecen tarifas para los municipios de menos de 20.000 habitantes no incluidos en áreas de prestación conjunta, el usuario tendrá derecho al transporte gratuito de su equipaje, el cual, una vez utilizado el número total de plazas, podrá exceder de:
- a) 60 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
  - b) 75 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
  - c) 50 kilogramos para los vehículos de hasta cuatro plazas.
  - d) Ninguna de las anteriores es correcta.

### Bloque III

#### Conocimiento del medio físico y de los municipios del Área de Prestación Conjunta

26. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Ayora?
- a) C/ Constitución
  - b) C/ Mayor
  - c) C/ Marquesa de Zenete
  - d) C/ España
27. ¿Dónde se encuentra Radio Utiel en Utiel?
- a) C/ Valencia, 25
  - b) C/ Reyes Católicos, 53
  - c) C/ Real, 32
  - d) C/ Camino, 1

28. ¿Dónde se encuentra la oficina turística de Ayora?
- a) C/ San Francisco
  - b) C/ Santiago
  - c) C/ Valencia
  - d) C/ Constitución
29. ¿Dónde se encuentra las bodegas SOLANO en Requena?
- a) Av. Lamo de Espinosa, 16
  - b) Av. de Arrabal, 57
  - c) Av. Estación, 6
  - d) Av. Rafael Duyos, 1
30. ¿Dónde está el Centro de Salud de Ayora?
- a) C/ Emilio Casanova
  - b) C/ Jarafuel
  - c) C/ Marquesa de Zenete
  - d) Av. Argentina
31. ¿Dónde se encuentra el Registro de la Propiedad en Requena?
- a) Av. Arrabal, 88
  - b) Av. Lamo de Espinosa, 16
  - c) Av. Estación, 6
  - d) Av. Rafael Duyos, 1
32. ¿Dónde se encuentra el Palacio del Cid de Requena?
- a) C/ Francia, 12
  - b) C/ Somera, 15
  - c) C/ Pérez Galdós, 14
  - d) C/ San Nicolás, 19
33. ¿Dónde se encuentra el Teatro Rambal de Utiel?
- a) C/ Isabel la Católica, 15
  - b) C/ San Fernando, 17
  - c) C/ Tetuán, 14
  - d) C/ Las Cruces, 17



34. ¿Dónde se encuentra la Agencia Tributaria (A.E.A.T) en Requena?
- a) C/ Capitán Gadea, 6
  - b) C/ Chera, 4
  - c) C/ De la Rioja, 6
  - d) C/ Honrubia, 22
35. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Cofrentes?
- a) Pza. España
  - b) C/ Sol
  - c) Pza. Mayor
  - d) C/ Constitución
36. ¿Dónde se encuentra el ayuntamiento de Caudete de las Fuentes?
- a) C/ García Berlanga
  - b) C/ del Castillo
  - c) C/ Nueva
  - d) C/ Constitución
37. ¿Dónde se encuentra el Hospital Público General de Requena?
- a) C/ Casablanca, s/n
  - b) C/ Cuenca, 34
  - c) C/ Francia, 14
  - d) C/ Villajoyosa, 8
38. ¿Dónde se encuentra la Escuela de Viticultura y Enología de Requena?
- a) Pza. del Portal, 4
  - b) Pza. Pascual Carrión, 5
  - c) C/ Valencia, 23
  - d) Pza. de España, 2
39. ¿Qué itinerario seguiría desde el Palacio del Cid al Ayuntamiento de Requena?
- a) C/ Somera – C/ Santa María – C/ Colegio – C/ Músico Pedro Sosa
  - b) C/ Somera – C/ Santa María – Av. Capitán Gadea – C/ Músico Pedro Sosa
  - c) C/ Somera – C/ Juan Celda – C/ Colegio – C/ Músico Pedro Sosa
  - d) C/ Somera – C/ Villajoyosa – C/ Colegio – C/ Músico Pedro Sosa

40. ¿Qué itinerario seguiría desde la calle Héroes del Tollo a la Peña Taurina Utielana?
- a) C/ Héroes del Tollo – C/ Las Cruces – C/ Nicolás Ruiz – C/ Dos de Mayo
  - b) C/ Héroes del Tollo – C/ Antonio Maura – C/ Nicolás Ruiz – C/ Dos de Mayo
  - c) C/ Héroes del Tollo – C/ Las Cruces – C/ Del Canal – C/ Dos de Mayo
  - d) C/ Héroes del Tollo – C/ Las Cruces – Av. Madrid – C/ Dos de Mayo
41. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 1) de la ortofoto:
- a) C/ Miguel Molsos
  - b) C/ Dr. López Trigo
  - c) C/ Lorenzo Gómez
  - d) C/ Vázquez
42. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 2) de la ortofoto:
- a) C/ Cervantes
  - b) Av. Madrid
  - c) Av. de la Argentina
  - d) Av. Valencia
43. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 3) de la ortofoto:
- a) C/ Marquesa de Zenete
  - b) Av. Valencia
  - c) C/ Dr. López Trigo
  - d) C/ Músico Pedro Sosa
44. Mirando el Anexo I, indica a qué calle corresponde el punto 4) de la ortofoto:
- a) C/ Dr. López Trigo
  - b) C/ Valencia
  - c) C/ Jerez
  - d) C/ Lorenzo Gómez

**Bloque IV**  
**Inglés y valenciano**

45. He drove so fast \_\_\_\_\_ a mad man.
- a) as if
  - b) like
  - c) liking
  - d) as if he were

46. **We'll never get to the airport! The is \_\_\_\_\_ time!**

- a) few
- b) too few
- c) too little
- d) so few

47. **D'acord amb l'annex II, amb uns guies i animadors...**

- a) **Descobrirem València a través de rutes temàtiques i coneixerem llegendes i contes**
- b) Farem representacions teatralitzades en alguns palaus de la ciutat.
- c) Coneixerem tots els palaus de València disfressats de cavallers i princeses.
- d) Descobrirem la ciutat visitant els mercats municipals.

48. **D'acord amb l'annex II, les visites...**

- a) No estan recomanades per a tots els públics ja que són molt llargues.
- b) **Duren unes dues hores i es realitzen en dos dies diferents, un dia a la vesprada i l'altre al matí.**
- c) Comencen cada dia des d'un dels palaus de la ciutat i acaben en les Torres dels Serrans.
- d) Estan especialment recomanades per als jubilats.

49. **D'acord amb l'annex II, la ruta...**

- a) Té un cost diferent: els adults 9 euros i tots els xiquets 7 euros.
- b) Té un preu de 16 euros i les places són limitades, però no cal reservar-les.
- c) **Té un 50 % de descompte per a les famílies nombroses.**
- d) Té un preu simbòlic per a les persones de la tercera edat.

50. **D'acord amb l'annex II, la ciutat...**

- a) Està tancada per una sèrie de torres de l'antiga muralla.
- b) Està dissenyada com un fortí inexpugnable.
- c) **Està situada al mar Mediterrani.**
- d) Està recorreguda pel riu Xúquer.